

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: **E- 1832 /2009** /

COLINA, 04 de Noviembre de 2009.

VISTOS: Estos Antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° E- 1457/09, de fecha 11 de Septiembre de 2009, que Adjudica como beneficiaria del Fondo Concursable denominado "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar"; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E- 1457/09, de fecha 11 de Septiembre de 2009, que Adjudica como Beneficiaria del Fondo Concursable denominado "**MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR**" la subvención a la siguiente persona, en el siguiente Tenor:

- DICE :

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PROYECTO	MONTO \$
10	ELIZABETH DEL CARMEN JORQUERA VELIZ	13.562.822-0	PJE. 1 C/0443 POB. LUIS CRUZ MARTINEZ	CONFITERIA	\$ 150.000.

- DEBE DECIR :

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PROYECTO	MONTO \$
10	ELIZABETH DEL CARMEN JORQUERA VELIZ	13.562.822-0	PJE. 1 C/0443 POB. LUIS CRUZ MARTINEZ	LAVANDERIA	\$ 150.000

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-1457/2009, de fecha 11 de Septiembre de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

MOR/CGL/mcm.

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Secplan
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 7.- OMIL
- 8.- Organizaciones Comunitarias
- 9.- Ley de Transparencia
- 10.- Oficina de Partes y Archivo.